MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO ARMAMENTO

GS–2026 – **– DILOF – GARMA – 29.25**

Bogotá D.C., 26 AGO 2026

Señora contratista
LUZ ADRIANA SÁNCHEZ MÉNDEZ
Profesional Línea de Productos Militares
Gerencia de Ventas
Calle 44 54-11 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Recomendaciones ejecución contrato interadministrativo PN DILOF 06-5-10191-26

En atención al contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10191-26, celebrado entre la Policía Nacional de Colombia y la Industria Militar – INDUMIL cuyo objeto es la *"Adquisición de repuestos para Fusil GALIL AR 5.56 mm"*, el cual cuenta con plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026, de manera atenta me permito solicitar a la señora coordinadora, enviar los documentos que se relacionan a continuación con el fin de dar inicio al trámite de pago de los elementos recibidos el día de 05/08/2026, así:

- Pago aportes parafiscales
- Pago planilla
- Copia cédula de contador
- Copia tarjeta profesional revisor fiscal
- Concepto junta central de contadores
- Certificación bancaria
- RIT/ INDUMIL indica que, no es aplicable a la entidad.
- Resolución facturación de la Dian
- RUT
- Certificado de importación (si aplica)

Aunado a lo anterior, me permito recordar a la señora coordinadora lo estipulado en el contrato en su cláusula cuarta: Forma de Pago, que la letra dice:
(…)
La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se efectuará contra entrega parcial de los elementos de acuerdo al cronograma establecido en el acta de inicio para el presente proceso, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, teniendo en cuenta el derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

(…)

Lo anterior, en aras de dar cumplimiento de las cláusulas contractuales y así evitar una posible materialización de incumplimientos que generen efectos adversos para el desarrollo del contrato.

Intendente **MANUEL FERNANDO LARGO CUERVO**
Responsable Centro de Mantenimiento Armamento DILOF
Coordinador Contrato Interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10191-26

Fecha de elaboración: 26-08-2026
Ubicación: \\srvfilespersonal1\dipon\dira\suda\arlog\garma\DIRAF - Manuel Fernando Largo Cuervo\contratorepuestos\NDUMIL

Transversal 33 47A-35 Sur
Teléfonos: 5159000
dilof.garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA